



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0023/07/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1702/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 13 de julio de 2020

ABRAHAM CARMONA CRUZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Julio de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1977/2015 de fecha 16 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
TOTALIDAD DEL TERRENO RÚSTICO CERRIL UBICADO EN LA SECCIÓN DE AYOCUANTLA, Aquixtla, S-21-016-CER-001/15, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 99.620 Metros cúbicos	10	31	40	22883153	22883162
TOTALIDAD DEL TERRENO RÚSTICO CERRIL UBICADO EN LA SECCIÓN DE AYOCUANTLA, Aquixtla, S-21-016-CER-001/15, brazuelos, Pinus patula, (Pino), 19.920 Metros cúbicos	4	41	44	22883163	22883166
TOTALIDAD DEL TERRENO RÚSTICO CERRIL UBICADO EN LA SECCIÓN DE AYOCUANTLA, Aquixtla, S-21-016-CER-001/15, madera en rollo, Quercus rugosa, (Encino), 29.470 Metros cúbicos	3	45	47	22883167	22883169
TOTALIDAD DEL TERRENO RÚSTICO CERRIL UBICADO EN LA SECCIÓN DE AYOCUANTLA, Aquixtla, S-21-016-CER-001/15, brazuelos, Quercus rugosa, (Encino), 33.160 Metros cúbicos	6	48	53	22883170	22883175

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Junio de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0023/07/20

Oficio Nº: DFP/SGPARN/1702/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 13 de julio de 2020

Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN PELEMETÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLEMEIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BÍS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0515 AN. 2/2 EXP. 42/15 P

L¿MCCP/I¿KSC/ych



